



<b>INTERVENCIÓN DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.</b>
<b>UBICACIÓN. Patio Central del Parlamento.</b>
<b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD</b>
<p>La Intervención de la Cámara tiene como funciones y competencia:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar con plena autonomía respecto a los órganos sujetos a fiscalización, las funciones de control interno, dirección de la contabilidad y control financiero.</li><li>2. La fiscalización de todos los actos, documentos y expedientes que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y de la inversión o aplicación en general de los caudales puestos a disposición del Parlamento de Cantabria.</li><li>3. El ejercicio de la función interventora comprende:<ol style="list-style-type: none"><li>a) La intervención previa o crítica de todos los actos, documentos y expediente susceptibles de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos.</li><li>b) La intervención formal de la ordenación de pagos.</li><li>c) La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones y ayudas concedidas con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.</li><li>d) La intervención del informe anual sobre ejecución del Presupuesto del Parlamento a que se refiere el artículo 32. 2º del Reglamento de la Cámara.</li><li>e) La dirección y organización de la contabilidad del Parlamento.</li><li>f) La intervención de la liquidación del Presupuesto al final de cada ejercicio.</li><li>g) El asesoramiento técnico que en materia económica le sea solicitado por la Mesa, el Presidente o el Letrado Secretario General.</li></ol></li></ol>
<b>DESARROLLO PROGRAMA. PERIODO 2013</b>
<p>Durante este periodo se han aplicado en cada uno de los expedientes recibidos del resto de Servicios parlamentarios su fiscalización previa, aplicando en aquellos que fuera necesaria las observaciones pertinentes que han sido subsanadas al cierre del ejercicio correspondiente. Los pagos a proveedores se encuentran al día, así como otras obligaciones de índole económica derivada de prestación de servicios y mantenimiento del Parlamento. Asimismo, la Intervención ha elevado como asesoramientos cuantos requerimientos, por parte de la Presidencia, Mesa y Letrado Secretario General, ha recibido durante el periodo comprendido.</p>



#### **OBSERVACIONES**

**Durante el ejercicio 2013 se ha iniciado la integración de la Intervención en la aplicación, tanto interna como externa, de nuevos sistemas electrónicos de funcionamiento. Han sido numerosas las reuniones de la Intervención con el resto de Administraciones de la Comunidad Autónoma, Gobierno de Cantabria, Parlamentos, etc.. a fin de aunar esfuerzos tecnológicos y programas informáticos, que faciliten una mayor conexión entre los diferentes departamentos de fiscalización que existen en la Comunidad Autónoma. Durante 2014 se continuará en esta línea y se completará paulatinamente.**

#### **PROPUESTAS Y SUGERENCIAS**

**Mejorar el programa de contabilidad, a fin de poder ofrecer más servicios derivados de la necesidad de aplicar nuevas tecnologías, el sistema electrónico, y proporcionar información fluida tanto a los parlamentarios como a los ciudadanos en general.**